SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS



ADECUADO A LA LEY Nº 29946 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

CÓDIGO SBS: RG0712100108

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2020

	CAPITAL	SOCIAL	S/. 300,374,769		
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.					
RUC	20202380621	TELEF.	2137373		
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES					

			
PÓLIZA Nº 30119		3011	900055707
COLECTIVO	С	3048	2 PICK UP
		ARE	QUIPA
VIGENCIA I	DE:	SDE	01/11/2020 12:00 Hrs.
VIGENCIA I	HA:	STA	01/11/2021 12:00 Hrs.
TIPO	Renovación		
N° MOV.	10		
MONEDA	US\$		
RIESGOS	4		
% PARTICIP. 100 %			
FORMA DE PAGO Trimestral			



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216			
Dirección	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa					
Email	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949			
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.						

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.			
N° reg. SBS	J0896	Código Interno 1877		
Importe comisión US\$781.68				
Los cargos o	Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores,			

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

PRIMAS	IMPORTE
Prima Comercial	3,927.47
Prima Comercial + I.G.V.	4,634.41

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (MAPFRE) advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Si la referida advertencia es omitida por MAPFRE, se tendrán las diferencias como no escritas, salvo que sean más beneficiosas para EL ASEGURADO. Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza CGSVFCPAD01112016 que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

DATOS PERSONALES

El CONTRATANTE del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en las Clausulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

COMUNICACIONES

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre MAPFRE y EL CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes Condiciones Particulares, salvo en aquellos casos en que la Ley establezca mecanismos específicos.

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jueces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE, EL ASEGURADO y/o EL BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoría del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, entre otros, según corresponda.

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA

EL CONTRATANTE

DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

Generado por: DMATTOV

Señor (es):

Transportes Hernani S R Ltda

Dirección: Av. Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Arequipa

RUC: 20223602216

Moneda: US\$

Corredor, Promotor, Comercializador o Bancaseguros: 1877 Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que detallamos a continuación:

IMPORTANTE

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha límite de pago" se indica el plazo que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

PÓLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V	TOTAL
3011900055707	10	981.87		176.74	1,158.61
					1,158.61

PERIODICIDAD

Nº CUOTA	MONEDA	IMPORTE	FECHA DE OBLIGACIÓN PAGO	FECHA DE LÍMITE DE PAGO	SITUACIÓN RECIBO
117381269	DOLARES	1,158.61	01/11/2020	01/12/2020	PAGADO
		1,158.61			

TCEA: 0.00% TEA: 0.00%

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada en cualquiera de los siguientes medios:

 Ingrese a la Web de su banco, digite su DNI, RUC o Carnet de Extranjería del contratante de la póliza. BBVA BCP SCOTIABANK INTERBANK BANCO DE LA NACIÓN BANBIF (solo presencial)

- Afíliese al cargo en cuenta.
- · Afílie su tarjeta crédito Visa, Amex, MasterCard y Diners.
- · En nuestra red de oficinas.

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los teléfonos 01-213 3333 en Lima y para provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web: https://oim.mapfre.com.pe

Atentamente,

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS



ADECUADO A LA LEY Nº 29946 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

(CÓDIGO SBS: RG0712100108)

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2020

	CAPITAL	SOCIAL	S/. 300,374,769			
	MAPFRE PERU CIA	A DE SEG	Y REAS.			
RUC	20202380621	TELEF.	2137373			
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES						

PÓLIZA Nº		3011	900055707	
COLECTIVO 3048		3048	2 PICK UP	
		ARE	QUIPA	
VIGENCIA	DE:	SDE	01/11/2020 12:00 Hrs.	
VIGENCIA	HA:	STA	01/11/2021 12:00 Hrs.	
TIPO	Renovación			
N° MOV.	10			
MONEDA	US\$			
RIESGOS	4			
% PARTICIP. 100 %				
FORMA DE PAGO Trimestral				



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo Nº 1		Modalidad	30139 - PICK UP/ PREMIUM PICK UP I
Vigencia desde	01/11/2020 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	01/11/2021 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216		
Dirección	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa				
Email	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949		
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.					

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216		
Dirección	Av. Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Areq	uipa Arequi <mark>r</mark>	oa		
E-mail	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	959663949		
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.					

Clase (tipo) de veh	ículo	Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V9Q	873	Timón	Original
Número de chasis	8AJł	HA8CD8J2616949	Número de motor	1GD4404543
Año de fabricación	2018	}	Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.					
N° reg. SBS J0896 Código Interno 1877						
Importe comisión US\$781.68						
	Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones,					

PRIMAS IMPORTE
Prima Comercial 3,927.47

premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEI	DUCIBLE			
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO		
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO							
-Daño Propio por Accidente.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Incendio.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Robo o Hurto.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Rotura Accidental de Lunas.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		30,400	Deducible adicional del 10%				
-Daño Propio por Ausencia de Control		30,400	Deducible adicional del 20%				
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		30,400	Ver Deducibles Especiales				

4,634.41

Prima Comercial + I.G.V.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEDUCIBLE			
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO	
PERDIDA TOTAL						
-Pérdida Total por Accidente.		30,400	20% del monto			
·			indemnizable			
-Pérdida Total por Incendio.		30,400	20% del monto indemnizable			
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		30,400	30% del monto indemnizable			
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		30,400	20% del monto indemnizable			
-Pérdida Total Por Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		30,400	Deducible adicional del 10%			
-Pérdida Total por Ausencia de		30,400	Deducible			
Control.			adicional del 20%			
-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulación.		30,400	20% del monto indemnizable			
-Robo de Equipos Audiovisuales.		1,000	10% del monto indemnizable	US\$ 150		
RESPONSABILIDAD CIVIL FRE	NTE A T	ERC. NO	OCUP.			
-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes.		150,000	20% del monto indemnizable	US\$ 250		
-Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control Responsabilidad Civil Frente a	5	50,000	Deducible adicional del 20%			
Ocupantes.	_	,				
ACCIDENTES PERSONALES						
-Por Muerte	5	25,000				
-Invalidez Permanente	5	25,000				
-Gastos de Curación	5	4,000				
-Gastos de Sepelio.	5	2,000 250				
-Asistencia a Automóviles y Personas.		230				
-Reclamación de daños.		500				
DEDUCIBLES ESPECIALES						
Daño Propio Del Auto						
Asegurado -Preferente 1			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 250		
-Preferente 2			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 250		
-Concesionario 1			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 250		

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEDUCIBLE		
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Concesionario 2			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 350	
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Volcadura, Despiste			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD01112016

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

CONDICIONES ESPECIALES

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Pérdida Total

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Equipos Audiovisuales

- SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales.
- Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 1,000.00 sin costo.
- En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automoviles y Personas

- Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
- Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta US\$ 250 vía reembolso.

CONDICIONES ESPECIALES

- Para reposición de lunas importadas se aplicará el deducible normal
- La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.
- La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

- Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.
- Los Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza.
- Las reparaciones a vehículos importados siniestrados solamente podrán ser realizadas en talleres preferentes.
- En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de procedencia China o India asegurados bajo el presente programa. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.
- -Relación de talleres preferentes: http://www.mapfreperu.com/talleres-afiliados

Cargo en Cuenta Bancaria o Tarjeta de Crédito

- Afiliándose a este sistema el asegurado podrá cancelar automáticamente las cuotas de su póliza de seguro a través del cargo en su tarjeta Visa, cuenta corriente o de ahorros en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA Continental e Interbank.
- Limpieza del automóvil por traslado de heridos La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES CAMIONETAS PICK UP Robo Total (aplicable a camionetas de 4 y 5 años de antigüedad): 30% del monto indemnizable. Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible

*Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

DEDUCIBLES ESPECIALES

Volcaduras, despistes, uso de vias no aptas para la circulacion: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 750.00 en talleres afiliados.

CONDICIONES DE GPS

(*)Unicamente para vehículos asegurados en Loreto (Iquitos) no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- -La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.
- -La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por Mapfre Perú (Hunter, Segursat, Protemax, y Comsatel).
- -Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a Mapfre, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- -Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.
- *El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de la Compañía por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.
- *Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.
- *La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por la compañía.

SERVICIOS

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoria legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



Miraflores, 17 de FEBRERO 2021

MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS. - RUC 20202380621 Dirección: 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES - Teléfono: 2137373

Señor(es): TRANSPORTES HERNANI S R LTDA

Dirección: Av. Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Arequipa

Referencia: Renovación de póliza de seguro

De nuestra consideración:

Luego de la revisión y evaluación de las condiciones de su póliza, le detallamos en caracteres destacados en las páginas siguientes, los cambios que de no mediar rechazo de su parte, se incluirán en la renovación de su póliza:

PÓLIZA Nº	30119	00055707
VIGENCIA D	ESDE	01/11/2020 12:00 Hrs.
VIGENCIA H	IASTA	01/11/2021 12:00 Hrs.
TIPO	Renov	ación
N° MOV.	10	
MONEDA	US\$	
RIESGOS	4	



DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216		
Dirección	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa				
Email	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949		
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.					

ACTUALIZACIÓN DE PRIMA TOTAL

VIGENTE		PROPUESTA		
Descripción del concepto	IMPORTE	Descripción del	concepto	IMPORTE
Prima Comercial	1,153.66	Prima Comercial		3,927.47
Prima Comercial + I.G.V.	1,361.32	Prima Comercial	+ I.G.V.	4,634.41
Riesgo: 1	Vigencia desde	e: 01/11/2020 12:00 Hrs.	Vigencia hasta:	01/11/2021 12:00 Hrs.

Clase (tipo) de veh	ículo	Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V9Q	873	Timón	Original
Número de chasis	8AJł	HA8CD8J2616949	Número de motor	1GD4404543
Año de fabricación	2018	3	Categoría	BAJO RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVO DE RASTREO

Vigente NO Propuesta SI

ACTUALIZACIÓN DE SUMA ASEGURADA

		VALOR VEHÍCULO	
Vigente	32,000.00	Propuesta	30,400.00

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Daño Propio Del Auto Asegurado.	32,000.00	-Daño Propio por Accidente.	30,400.00
		-Daño Propio por Incendio.	30,400.00
		-Daño Propio por Robo o Hurto.	30,400.00
		-Rotura Accidental de Lunas.	30,400.00
		-Daño Propio por Fenomenos Naturales	30,400.00
		-Daño Propio Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	30,400.00
		-Terrorismo.	30,400.00
		-Daño Propio por Ausencia de Control.	30,400.00
		-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	30,400.00
-Perdida Total.	32,000.00	-Pérdida Total por Accidente.	30,400.00
		-Pérdida Total por Incendio.	30,400.00
		-Pérdida Total por Fenémenos Naturales	30,400.00
		-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion	30,400.00
		Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	
		-Pérdida Total por Ausencia de Control.	30,400.00
		-Pérdida Total por Vias no Aptas	30,400.00

12/42



COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
		Para la Circulacion.	
-Perdida Total Por Robo O Hurto.	32,000.00	-Pérdida Total por Robo o Hurto.	30,400.00
-R.Civil Frente A 3ros No Ocup	150,000.00	-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes. -Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	150,000.00 50,000.00
-R.Civil Frente A Ocupantes.	50,000.00	-Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	50,000.00
-Acc.Pers Muerte E Inv.Perm	25,000.00	-Por Muerte -Invalidez Permanente	25,000.00
Ass Davis Contac Da	4 000 00		25,000.00
-Acc.Pers Gastos De Curacion.	4,000.00	-Gastos de Curacion.	4,000.00
-Asistencia A Autom.Y Personas.	250.00	-Asistencia a Automoviles y Personas.	250.00

DEDUCIBLES						
DEDUCIBLE VIGENTE	MIN.	MAX.	DEDUCIBLE PROPUESTO	MIN.	MAX.	
-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.						
20% del monto indemnizable Deducible adicional del 10%						
20% del monto indemnizable Deducible adicional del 10%						

POLÍTICA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GPS

Por medio de la presente le comunicamos que nuestra política de instalación y mantenimiento de dispositivos de rastreo satelital ha sufrido un cambio, el mismo que afectará la renovación de su póliza.

DISPOSITIVO	ANTERIOR	ACTUAL
Renovación con dispositivo instalado el año anterior	Incluído en la Prima del Seguro	Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor
Renovación sin dispositivo instalado el año anterior		Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor

De acuerdo a nuestra política vigente, la póliza de seguro continuará exigiendo la instalación del sistema de rastreo satelital como condición para contar con la cobertura de Robo Total. A tal efecto, LA COMPAÑÍA pone a su disposición la relación de Proveedores autorizados para que usted coordine la instalación y/o mantenimiento:

	HUNTER	PROTEMAX	SEGURSAT	COMSATEL
		Lima y pro	ovincias (*)	
Instalación / Mantenimiento	\$175.00 + IGV			
Teléfonos	618 - 5930	618 - 1900	619 - 4141	513 - 5111

(*) Costo aplica para las siguientes provincias: Arequipa, Chiclayo, Piura y Trujillo. Otras provincias deberán consultar directamente con el proveedor.

Le recordamos que de acuerdo a nuestra política vigente, la cobertura de Robo Total se activa siempre y cuando la unidad cuente con el sistema de rastreo instalado y el servicio activo al momento del siniestro de acuerdo a las exigencias del Proveedor, caso contrario, no tendrá cobertura de Robo Total. De tener alguna consulta adicional por favor comunicarse con nuestra Central Telefónica al 213-3333.

Le informamos que cuenta con un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento de su póliza vigente para manifestar su rechazo a las modificaciones propuestas que se encuentran debidamente destacadas. En caso contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.

Atentamente,

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES **EL CONTRATANTE**

SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS



ADECUADO A LA LEY Nº 29946 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

(CÓDIGO SBS: RG0712100108)

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2020

	CAPITAL	SOCIAL	S/. 300,374,769		
	MAPFRE PERU CIA	A DE SEG	Y REAS.		
RUC	20202380621	TELEF.	2137373		
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES					

DÓLIZA NO		2044	000055707	
PÓLIZA Nº		3011	900055707	
COLECTIVO	0	3048	2 PICK UP	
		ARE	QUIPA	
VIGENCIA I	DES	SDE	01/11/2020 12:00 Hrs.	
VIGENCIA I	HAS	STA	01/11/2021 12:00 Hrs.	
TIPO	Re	nova	ción	
N° MOV.	10			
MONEDA	US	\$		
RIESGOS	4			
% PARTICIP. 100 %				
FORMA DE	FORMA DE PAGO Trimestral			





CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo Nº	2	Modalidad	30139 - PICK UP/ PREMIUM PICK UP I
Vigencia des	de 01/11/2020 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	01/11/2021 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216
Dirección	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa		
Email	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949
Actividad eco	nómica Otras Actividades Profesionales, Científicas	Y Técnicas	N.C.P.

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216		
Dirección	Av. Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Arequipa Arequipa				
E-mail	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	959663949		
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.					

Clase (tipo) de vehículo		Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V919	15	Timón	Original
Número de chasis	8AJł	HA8CD9H2601600	Número de motor	1GD4300216
Año de fabricación	2017	7	Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.			
N° reg. SBS	J0896	Código Interno 1877		
Importe comisión US\$781.68				
	Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones.			

PRIMAS IMPORTE
Prima Comercial 3,927.47

premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

COBERTURAS	OCUP /		DEI	DUCIBLE	
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVII	L ASEGU	IRADO			
-Daño Propio por Accidente.		26,600	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Incendio.		26,600	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Robo o Hurto.		26,600	Ver Deducibles Especiales		
-Rotura Accidental de Lunas.		26,600	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		26,600	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		26,600	Deducible adicional del 10%		
-Daño Propio por Ausencia de Control		26,600	Deducible adicional del 20%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		26,600	Ver Deducibles Especiales		

4,634.41

Prima Comercial + I.G.V.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DE	DUCIBLE	
COBERTORAS	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
PERDIDA TOTAL			V/ ((// () / () / () / () / () / () / (111111711100	
		00.000	000/ dal manda		
-Pérdida Total por Accidente.		26,600	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Incendio.		26,600	20% del monto		
r craida rotar por mocridio.		20,000	indemnizable		
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		26,600	30% del monto		
·			indemnizable		
-Pérdida Total por Fenómenos		26,600	20% del monto		
Naturales		00.000	indemnizable		
-Pérdida Total Por Huelga,		26,600	Deducible		
Conmoción Civil, Daño			adicional del 10%		
Malicioso Vandalismo y Terrorismo.					
-Pérdida Total por Ausencia de		26,600	Deducible		
Control.		20,000	adicional del 20%		
-Pérdida Total por Vias no Aptas		26,600	20% del monto		
Para la Circulación.		25,555	indemnizable		
-Robo de Equipos		1,000	10% del monto	US\$ 150	
Audiovisuales.		,	indemnizable		
RESPONSABILIDAD CIVIL FRE	NTE A T	FRC NO (
-R.Civil Frente a Terceros No			20% del monto	US\$ 250	
Ocupantes.		150,000	indemnizable	US\$ 250	
-Responsabilidad Civil Frente a		20,000	Deducible		
Terceros No Ocupantes del		20,000	adicional del 20%		
Automovil por Ausencia de			adio:0::a: do: 2070		
Control.					
- Responsabilidad Civil Frente a	5	50,000			
Ocupantes.					
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	5	25,000			
-Invalidez Permanente	5	25,000			
-Gastos de Curación	5	4,000			
-Gastos de Sepelio.	5	2,000			
-Asistencia a Automóviles y		250			
Personas.					
-Reclamación de daños.		500			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto					
Asegurado					
-Preferente 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		
-Preferente 2			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		
-Concesionario 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DE	DUCIBLE	
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Concesionario 2			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 350	
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Volcadura, Despiste			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD01112016

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

SERVICIOS

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoria legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



Riesgo: 2	Vigencia desde: 01/11/2020 Vi	igencia hasta: 01/11/2021
	12:00 Hrs.	12:00 Hrs.

Clase (tipo) de vehículo Camioneta Doble Trac		Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V919	15	Timón	Original
Número de chasis	8AJł	HA8CD9H2601600	Número de motor	1GD4300216
Año de fabricación	2017	7	Categoría	BAJO RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE MODALIDAD

Vigente Propuesta 30139 DORADA PUP	Vigente	Propuesta	30139 DORADA PUP
------------------------------------	---------	-----------	------------------

ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVO DE RASTREO

Vigente	NO	Propuesta	SI

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Daño Propio Del Auto Asegurado.	28,000.00	-Daño Propio por Accidente.	26,600.00
		-Daño Propio por Incendio.	26,600.00
		-Daño Propio por Robo o Hurto.	26,600.00
		-Rotura Accidental de Lunas.	26,600.00
		-Daño Propio por Fenomenos Naturales	26,600.00
		-Daño Propio Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	26,600.00
		-Terrorismo.	26,600.00
		-Daño Propio por Ausencia de Control.	26,600.00
		-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	26,600.00
-Perdida Total.	28,000.00	-Pérdida Total por Accidente. -Pérdida Total por Incendio.	26,600.00 26,600.00

20/42

OFICINA PRINCIPAL

COBERTURAS VIGENTES	SUMA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA
COBERTORAS VIGENTES	ASEGURADA	COBERTORAST ROLUCIAS	ASEGURADA
		-Pérdida Total por Fenémenos Naturales	26,600.00
		-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo	26,600.00
		Y Terrorismo. Párdido Total por Augonojo do	26 600 00
		-Pérdida Total por Ausencia de Control.	26,600.00
		-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulacion.	26,600.00
-Perdida Total Por Robo O Hurto.	28,000.00	-Pérdida Total por Robo o Hurto.	26,600.00
-R.Civil Frente A 3ros No Ocup	150,000.00	-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes. -Responsabilidad Civil Frente a	150,000.00 20,000.00
		Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	20,000.00
-R.Civil Frente A Ocupantes.	50,000.00	-Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	50,000.00
-Acc.Pers Muerte E	25,000.00	-Por Muerte	25,000.00
Inv.Perm		-Invalidez Permanente	25,000.00
-Acc.Pers Gastos De Curacion.	4,000.00	-Gastos de Curacion.	4,000.00
-Asistencia A Autom.Y Personas.	250.00	-Asistencia a Automoviles y Personas.	250.00

DEDUCIBLES							
DEDUCIBLE VIGENTE MIN. MAX. DEDUCIBLE PROPUESTO MIN. MAX.							
-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo. 20% del monto indemnizable Deducible adicional del 10%							

POLÍTICA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GPS

Por medio de la presente le comunicamos que nuestra política de instalación y mantenimiento de dispositivos de rastreo satelital ha sufrido un cambio, el mismo que afectará la renovación de su póliza.

DISPOSITIVO	ANTERIOR	ACTUAL
Renovación con dispositivo instalado el año anterior	Incluído en la Prima del Seguro	Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor
Renovación sin dispositivo instalado el año anterior		Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor

De acuerdo a nuestra política vigente, la póliza de seguro continuará exigiendo la instalación del sistema de rastreo satelital como condición para contar con la cobertura de Robo Total. A tal efecto, LA COMPAÑÍA pone a su disposición la relación de Proveedores autorizados para que usted coordine la instalación y/o mantenimiento:

	HUNTER	PROTEMAX	SEGURSAT	COMSATEL			
	Lima y provincias (*)						
Instalación / Mantenimiento	\$175.00 + IGV						
Teléfonos	618 - 5930	618 - 1900	619 - 4141	513 - 5111			

(*) Costo aplica para las siguientes provincias: Arequipa, Chiclayo, Piura y Trujillo. Otras provincias deberán consultar directamente con el proveedor.

Le recordamos que de acuerdo a nuestra política vigente, la cobertura de Robo Total se activa siempre y cuando la unidad cuente con el sistema de rastreo instalado y el servicio activo al momento del siniestro de acuerdo a las exigencias del Proveedor, caso contrario, no tendrá cobertura de Robo Total. De tener alguna consulta adicional por favor comunicarse con nuestra Central Telefónica al 213-3333.

Le informamos que cuenta con un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento de su póliza vigente para manifestar su rechazo a las modificaciones propuestas que se encuentran debidamente destacadas. En caso contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.

Atentamente,

J. .

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS



ADECUADO A LA LEY Nº 29946 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

(CÓDIGO SBS: RG0712100108)

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2020

	S/. 300,374,769				
MAPFRE PERU CIA DE SEG Y REAS.					
RUC	20202380621	TELEF.	2137373		
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES					

PÓLIZA Nº		3011	900055707
COLECTIVO	0	3048	2 PICK UP
		ARE	QUIPA
VIGENCIA	DE:	SDE	01/11/2020 12:00 Hrs.
VIGENCIA	HA:	STA	01/11/2021 12:00 Hrs.
TIPO	Renovación		
N° MOV.	10		
MONEDA	US	S\$	
RIESGOS	4		
% PARTICIP. 100 %			
FORMA DE	P/	\GO	Trimestral



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo Nº 3			30139 - PICK UP/ PREMIUM PICK UP I
Vigencia desde	01/11/2020 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	01/11/2021 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216
Dirección	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa		
Email	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949
Actividad eco	nómica Otras Actividades Profesionales, Científicas	Y Técnicas	N.C.P.

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre T	TRANSPORTES HERNANI S R LTDA RUC 20223602216					
Dirección Av. Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Arequipa Arequipa						
E-mail T	TRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM Teléfono 959663949					
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.				s N.C.P.		

Marca Toyota Modelo HILUX Uso de vehículo Alquiler	Clase (tipo) de vehío	ulo Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Uso de vehículo Alquiler	Marca	oyota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa V9U710 Timón Original	Placa	/9U710	Timón	Original
Número de chasis 8AJHA8CDXJ2620968 Número de motor 1GD4430745	Número de chasis 8	AJHA8CDXJ2620968	Número de motor	1GD4430745
Año de fabricación 2018 Categoría BAJO RIESGO	Año de fabricación 2	.018	Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.				
N° reg. SBS	J0896	Código Interno 1877			
Importe com	isión US\$781.68				
	• •	ción de corredores, contratación de promotores, onsiderar el otorgamiento de bonificaciones,			

PRIMAS

IMPORTE

Prima Comercial 3,927.47

Prima Comercial + I.G.V. 4,634.41

premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEDUCIBLE				
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO		
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVII	DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEGURADO						
-Daño Propio por Accidente.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Incendio.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Robo o Hurto.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Rotura Accidental de Lunas.		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		30,400	Ver Deducibles Especiales				
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		30,400	Deducible adicional del 10%				
-Daño Propio por Ausencia de Control		30,400	Deducible adicional del 20%				
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		30,400	Ver Deducibles Especiales				

	0011= :	. (r. e.——			
COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE		DUCIBLE	1
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
PERDIDA TOTAL					
-Pérdida Total por Accidente.		30,400	20% del monto		
·			indemnizable		
-Pérdida Total por Incendio.		30,400	20% del monto		
,			indemnizable		
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		30,400	30% del monto		
Dárdida Total par Fanámanas		20 400	indemnizable 20% del monto		
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		30,400	indemnizable		
-Pérdida Total Por Huelga,		30,400	Deducible		
Conmoción Civil, Daño		00, 100	adicional del 10%		
Malicioso Vandalismo y			adioional doi 1070		
Terrorismo.					
-Pérdida Total por Ausencia de		30,400	Deducible		
Control.			adicional del 20%		
-Pérdida Total por Vias no Aptas		30,400	20% del monto		
Para la Circulación.			indemnizable		
-Robo de Equipos		1,000	10% del monto	US\$ 150	
Audiovisuales.			indemnizable		
RESPONSABILIDAD CIVIL FRE	NTE A T	ERC. NO	OCUP.		
-R.Civil Frente a Terceros No		150,000	20% del monto	US\$ 250	
Ocupantes.		,	indemnizable		
-Responsabilidad Civil Frente a		50,000	Deducible		
Terceros No Ocupantes del			adicional del 20%		
Automovil por Ausencia de					
Control.	_	=			
- Responsabilidad Civil Frente a	5	50,000			
Ocupantes.					
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	5	25,000			
-Invalidez Permanente	5	25,000			
-Gastos de Curación	5	4,000			
-Gastos de Sepelio.	5	2,000			
-Asistencia a Automóviles y		250			
Personas.		F00			
-Reclamación de daños.		500			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto					
Asegurado					
-Preferente 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		
-Preferente 2			20% Del Monto	US\$ 250	
0			Indemnizable	1104 050	
-Concesionario 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			indemnizable		
CUADRO EN LA SIGUIENTE LÁ	AMINA >>	>>	Indemnizable		

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEDUCIBLE			
	HAST CO		VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO	
-Concesionario 2			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 350		
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500		
-Volcadura, Despiste			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750		
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750		

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD01112016

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

CONDICIONES ESPECIALES

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Pérdida Total

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Equipos Audiovisuales

- SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales.
- Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 1,000.00 sin costo.
- En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automoviles y Personas

- Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
- Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta US\$ 250 vía reembolso.

CONDICIONES ESPECIALES

- Para reposición de lunas importadas se aplicará el deducible normal
- La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.
- La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

- Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.
- Los Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza.
- Las reparaciones a vehículos importados siniestrados solamente podrán ser realizadas en talleres preferentes.
- En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de procedencia China o India asegurados bajo el presente programa. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.
- -Relación de talleres preferentes: http://www.mapfreperu.com/talleres-afiliados

Cargo en Cuenta Bancaria o Tarjeta de Crédito

- Afiliándose a este sistema el asegurado podrá cancelar automáticamente las cuotas de su póliza de seguro a través del cargo en su tarjeta Visa, cuenta corriente o de ahorros en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA Continental e Interbank.
- Limpieza del automóvil por traslado de heridos La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES CAMIONETAS PICK UP Robo Total (aplicable a camionetas de 4 y 5 años de antigüedad): 30% del monto indemnizable. Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible

*Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

DEDUCIBLES ESPECIALES

Volcaduras, despistes, uso de vias no aptas para la circulacion: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 750.00 en talleres afiliados.

CONDICIONES DE GPS

(*)Unicamente para vehículos asegurados en Loreto (Iquitos) no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- -La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.
- -La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por Mapfre Perú (Hunter, Segursat, Protemax, y Comsatel).
- -Se comunique inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a Mapfre, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- -Que el Asegurado cumpla con efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.
- *El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de la Compañía por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.
- *Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.
- *La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por la compañía.

SERVICIOS

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoria legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



Riesgo: 3	Vigencia desde:	01/11/2020	Vigencia hasta:	01/11/2021
		12:00 Hrs.		12:00 Hrs.

Clase (tipo) de vehículo		Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V9U	710	Timón	Original
Número de chasis	8AJł	HA8CDXJ2620968	Número de motor	1GD4430745
Año de fabricación	2018	3	Categoría	BAJO RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE MODALIDAD

Vigente Propuesta 30139 DORADA PUP	Vigente	Propuesta	30139 DORADA PUP
------------------------------------	---------	-----------	------------------

ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVO DE RASTREO

Vigente	NO	Propuesta	SI

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Daño Propio Del Auto Asegurado.	32,000.00	-Daño Propio por Accidente.	30,400.00
		-Daño Propio por Incendio.	30,400.00
		-Daño Propio por Robo o Hurto.	30,400.00
		-Rotura Accidental de Lunas.	30,400.00
		-Daño Propio por Fenomenos Naturales	30,400.00
		-Daño Propio Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	30,400.00
		-Terrorismo.	30,400.00
		-Daño Propio por Ausencia de Control.	30,400.00
		-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	30,400.00
-Perdida Total.	32,000.00	-Pérdida Total por Accidente. -Pérdida Total por Incendio.	30,400.00 30,400.00

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
		-Pérdida Total por Fenémenos Naturales	30,400.00
		-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo	30,400.00
		y Terrorismo.	
		-Pérdida Total por Ausencia de Control.	30,400.00
		-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulacion.	30,400.00
-Perdida Total Por Robo O Hurto.	32,000.00	-Pérdida Total por Robo o Hurto.	30,400.00
-R.Civil Frente A 3ros No Ocup	150,000.00	-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes. -Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	150,000.00 50,000.00
-R.Civil Frente A Ocupantes.	50,000.00	-Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	50,000.00
-Acc.Pers Muerte E Inv.Perm	25,000.00	-Por Muerte	25,000.00
		-Invalidez Permanente	25,000.00
-Acc.Pers Gastos De Curacion.	4,000.00	-Gastos de Curacion.	4,000.00
-Asistencia A Autom.Y Personas.	250.00	-Asistencia a Automoviles y Personas.	250.00

DEDUCIBLES							
DEDUCIBLE VIGENTE	MIN.	MAX.	DEDUCIBLE PROPUESTO	MIN.	MAX.		
-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo. 20% del monto indemnizable Deducible adicional del 10%							

POLÍTICA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GPS

Por medio de la presente le comunicamos que nuestra política de instalación y mantenimiento de dispositivos de rastreo satelital ha sufrido un cambio, el mismo que afectará la renovación de su póliza.

DISPOSITIVO	ANTERIOR	ACTUAL
Renovación con dispositivo instalado el año anterior	Incluído en la Prima del Seguro	Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor
Renovación sin dispositivo instalado el año anterior		Deberá ser asumido por usted y pagado directamente al proveedor

De acuerdo a nuestra política vigente, la póliza de seguro continuará exigiendo la instalación del sistema de rastreo satelital como condición para contar con la cobertura de Robo Total. A tal efecto, LA COMPAÑÍA pone a su disposición la relación de Proveedores autorizados para que usted coordine la instalación y/o mantenimiento:

	HUNTER	PROTEMAX	SEGURSAT	COMSATEL	
		Lima y pro	vincias (*)		
Instalación / Mantenimiento	\$175.00 + IGV				
Teléfonos	618 - 5930	618 - 1900	619 - 4141	513 - 5111	

(*) Costo aplica para las siguientes provincias: Arequipa, Chiclayo, Piura y Trujillo. Otras provincias deberán consultar directamente con el proveedor.

Le recordamos que de acuerdo a nuestra política vigente, la cobertura de Robo Total se activa siempre y cuando la unidad cuente con el sistema de rastreo instalado y el servicio activo al momento del siniestro de acuerdo a las exigencias del Proveedor, caso contrario, no tendrá cobertura de Robo Total. De tener alguna consulta adicional por favor comunicarse con nuestra Central Telefónica al 213-3333.

Le informamos que cuenta con un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento de su póliza vigente para manifestar su rechazo a las modificaciones propuestas que se encuentran debidamente destacadas. En caso contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.

Atentamente,

J. .

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA
DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES

EL CONTRATANTE

SUPLEMENTO DE SEGURO VEHICULAR FULL COBERTURA PREMIUM AUTOS



ADECUADO A LA LEY Nº 29946 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS

(CÓDIGO SBS: RG0712100108)

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2020

	CAPITAL	SOCIAL	S/. 300,374,769		
I	MAPFRE PERU CIA	A DE SEG	Y REAS.		
RUC	20202380621	TELEF.	2137373		
DIRECCIÓN 28 DE JULIO 873 MIRAFLORES					

PÓLIZA Nº	PÓLIZA Nº 3011900055707				
COLECTIV	0	3048	2 PICK UP		
		ARE	QUIPA		
VIGENCIA	DE	SDE	01/11/2020 12:00 Hrs.		
VIGENCIA	HΑ	STA	01/11/2021 12:00 Hrs.		
TIPO	Renovación				
N° MOV.	10				
MONEDA	US\$				
RIESGOS	4				
% PARTICIP. 100 %					
FORMA DE	FORMA DE PAGO Trimestral				



CONDICIONES PARTICULARES

DATOS DEL RIESGO

Riesgo Nº 4		Modalidad	30139 - PICK UP/ PREMIUM PICK UP I
Vigencia desde	01/11/2020 12:00 Hrs.	Vigencia hasta	01/11/2021 12:00 Hrs.

DATOS DEL CONTRATANTE

Razón social 7	FRANSPORTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216
Dirección F	Progreso Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa		
Email	FRANSPORTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	(51) 959663949
Actividad econ	ómica Otras Actividades Profesionales, Científicas	Y Técnicas	N.C.P.

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre	TRANSPO	RTES HERNANI S R LTDA	RUC	20223602216
Dirección	Av. Progres	so Nro 310 Urb Huaranguillo Arequipa Arequ	ipa Arequip	oa
E-mail	TRANSPO	RTES.HERNANI@GMAIL.COM	Teléfono	959663949
Actividad económica Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.				

Clase (tipo) de veh	ículo	Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyo	ota	Modelo	HILUX
			Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V7V	849	Timón	Original
Número de chasis	MR0	FZ29G5F2572739	Número de motor	1KDU725931
Año de fabricación	2015		Categoría	BAJO RIESGO

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

Nombre	ombre Confianza & Vida Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.				
N° reg. SBS	J0896	Código Interno 1877			
Importe com	isión US\$781.68				
	•	ción de corredores, contratación de promotores,			

PRIMAS IMPORTE
Prima Comercial 3,927.47

premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEI	DUCIBLE	
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVII	ASEGU	IRADO			
-Daño Propio por Accidente.		21,546	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Incendio.		21,546	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Robo o Hurto.		21,546	Ver Deducibles Especiales		
-Rotura Accidental de Lunas.		21,546	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio por Fenómenos Naturales		21,546	Ver Deducibles Especiales		
-Daño Propio Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.		21,546	Deducible adicional del 10%		
-Daño Propio por Ausencia de Control		21,546	Deducible adicional del 20%		
-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.		21,546	Ver Deducibles Especiales		

35/42

4,634.41

Prima Comercial + I.G.V.

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DE	DUCIBLE	
COBERTORAS	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
PERDIDA TOTAL			V/ ((// () / () / () / () / () / () / (111111711100	
		04.540	000/ dal manda		
-Pérdida Total por Accidente.		21,546	20% del monto indemnizable		
-Pérdida Total por Incendio.		21,546	20% del monto		
retaida rotai por internato.		21,040	indemnizable		
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		21,546	30% del monto		
			indemnizable		
-Pérdida Total por Fenómenos		21,546	20% del monto		
Naturales		04.540	indemnizable		
-Pérdida Total Por Huelga,		21,546	Deducible		
Conmoción Civil, Daño			adicional del 10%		
Malicioso Vandalismo y Terrorismo.					
-Pérdida Total por Ausencia de		21,546	Deducible		
Control.		21,340	adicional del 20%		
-Pérdida Total por Vias no Aptas		21,546	20% del monto		
Para la Circulación.		£1,040	indemnizable		
-Robo de Equipos		1,000	10% del monto	US\$ 150	
Audiovisuales.		1,000	indemnizable		
RESPONSABILIDAD CIVIL FRE	NITE A T				
	INICAI			LICE OF	
-R.Civil Frente a Terceros No		150,000	20% del monto	US\$ 250	
OcupantesResponsabilidad Civil Frente a		50,000	indemnizable Deducible		
Terceros No Ocupantes del		50,000	adicional del 20%		
Automovil por Ausencia de			adicional del 2070		
Control.					
- Responsabilidad Civil Frente a	5	50,000			
Ocupantes.		,			
ACCIDENTES PERSONALES					
-Por Muerte	5	25,000			
-Invalidez Permanente	5	25,000			
-Gastos de Curación	5	4,000			
-Gastos de Sepelio.	5	2,000			
-Asistencia a Automóviles y		250			
Personas.					
-Reclamación de daños.		500			
DEDUCIBLES ESPECIALES					
Daño Propio Del Auto					
Asegurado					
-Preferente 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		
-Preferente 2			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		
-Concesionario 1			20% Del Monto	US\$ 250	
			Indemnizable		

COBERTURAS	OCUP /	LÍMITE	DEI	DUCIBLE	
	HAST	COBER	VARIABLE	MÍN / FIJO	MÁXIMO
-Concesionario 2			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 350	
-Taller No Afiliado			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 500	
-Volcadura, Despiste			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	
-Vias No Aptas Para La Circulacion			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 750	

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGSVFCPAD01112016

Clausulas Generales de Contratación - CGCRRGG01122013

CONDICIONES ESPECIALES

COBERTURAS

Daño Propio al Automóvil Asegurado

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Rotura accidental de Lunas, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Pérdida Total

- Accidente, Incendio, Robo o Hurto, Fenómenos naturales, Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo, Vías no aptas para la circulación, hasta el límite de suma asegurada.

Equipos Audiovisuales

- SIN LIMITE para equipos originales instalados de fábrica, incluye pantallas LCD originales.
- Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US\$ 1,000.00 sin costo.
- En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US\$ 500.00 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Asistencia a Automoviles y Personas

- Para hacer uso del servicio de auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal y asistencia en viajes, el asegurado deberá comunicarse con la Central de Asistencia SI24 (213-3333).
- Este Servicio se extiende a la República del Perú y solo para vehículos livianos. Hasta US\$ 250 vía reembolso.

CONDICIONES ESPECIALES

- Para reposición de lunas importadas se aplicará el deducible normal
- La reposición con lunas nacionales no tiene deducible.
- La cobertura de Responsabilidad Civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.

CONDICIONES ESPECIALES (Continuación)

- Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, a excepción de accesorios musicales el cual si tiene costo.
- Los Accesorios Especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza.
- Las reparaciones a vehículos importados siniestrados solamente podrán ser realizadas en talleres preferentes.
- En ningún caso MAPFRE reparará los vehículos de procedencia China o India asegurados bajo el presente programa. En caso de siniestro amparado por la póliza MAPFRE indemnizará por las pérdidas generadas, previa aprobación y ajuste del presupuesto por parte de nuestros peritos y descontando el deducible correspondiente. Asimismo, MAPFRE queda exenta de cualquier responsabilidad por el desabastecimiento de repuestos.
- -Relación de talleres preferentes: http://www.mapfreperu.com/talleres-afiliados

Cargo en Cuenta Bancaria o Tarjeta de Crédito

- Afiliándose a este sistema el asegurado podrá cancelar automáticamente las cuotas de su póliza de seguro a través del cargo en su tarjeta Visa, cuenta corriente o de ahorros en los bancos Scotiabank, BCP, BBVA Continental e Interbank.
- Limpieza del automóvil por traslado de heridos La póliza cubre los gastos de limpieza del vehículo por traslado de heridos a consecuencia de un siniestro amparado por la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES CAMIONETAS PICK UP Robo Total (aplicable a camionetas de 4 y 5 años de antigüedad): 30% del monto indemnizable. Si el vehículo tiene equipo GPS instalado y activo se dejará sin efecto el deducible

*Daño Propio al Automóvil Asegurado y Pérdida Total Por Ausencia de Control Al amparo de esta Cláusula se cubre hasta el límite de 1.00gr./lt. en caso de alcoholemia.

DEDUCIBLES ESPECIALES

Volcaduras, despistes, uso de vias no aptas para la circulacion: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 750.00 en talleres afiliados.

SERVICIOS

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoria legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

38/42

SERVICIOS (Continuación)

Procuraduría Personalizada

En aquellos casos que Mapfre lo considere conveniente, enviará un procurador para asistir al asegurado en las gestiones relacionadas al siniestro.



Riesgo: 4 Vigencia desde: 01/11/2020 Vigencia hasta: 01/11/2021 12:00 Hrs.	
--	--

Clase (tipo) de veh	ículo Camioneta Pick Up Doble Tracci	Color	Otros
Marca	Toyota	Modelo	HILUX
		Uso de vehículo	Alquiler
Placa	V7V849	Timón	Original
Número de chasis	MR0FZ29G5F2572739	Número de motor	1KDU725931
Año de fabricación	2015	Categoría	BAJO RIESGO

ACTUALIZACIÓN DE MODALIDAD

Vigente Propuesta 30139 DORADA PUP	Vigente	Propuesta	30139 DORADA PUP
------------------------------------	---------	-----------	------------------

ACTUALIZACIÓN DE DISPOSITIVO DE RASTREO

Vigente	NO	Propuesta	SI

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
-Daño Propio Del Auto Asegurado.	22,680.00	-Daño Propio por Accidente.	21,546.00
		-Daño Propio por Incendio.	21,546.00
		-Daño Propio por Robo o Hurto.	21,546.00
		-Rotura Accidental de Lunas.	21,546.00
		-Daño Propio por Fenomenos Naturales	21,546.00
		-Daño Propio Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo.	21,546.00
		-Terrorismo.	21,546.00
		-Daño Propio por Ausencia de Control.	21,546.00
		-Daño Propio por Vias no Aptas Para la Circulación.	21,546.00
-Perdida Total.	22,680.00	-Pérdida Total por Accidente. -Pérdida Total por Incendio.	21,546.00 21,546.00

COBERTURAS VIGENTES	SUMA ASEGURADA	COBERTURAS PROPUESTAS	SUMA ASEGURADA
		-Pérdida Total por Fenémenos Naturales	21,546.00
		-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion Civil, Daño Malicioso Vandalismo y	21,546.00
		TerrorismoPérdida Total por Ausencia de Control.	21,546.00
		-Pérdida Total por Vias no Aptas Para la Circulacion.	21,546.00
-Perdida Total Por Robo O Hurto.	22,680.00	-Pérdida Total por Robo o Hurto.	21,546.00
-R.Civil Frente A 3ros No Ocup	150,000.00	-R.Civil Frente a Terceros No Ocupantes. -Responsabilidad Civil Frente a Terceros No Ocupantes del Automovil por Ausencia de Control.	150,000.00 50,000.00
-R.Civil Frente A Ocupantes.	50,000.00	-Responsabilidad Civil Frente a Ocupantes.	50,000.00
-Acc.Pers Muerte E Inv.Perm	25,000.00	-Por Muerte -Invalidez Permanente	25,000.00 25,000.00
-Acc.Pers Gastos De Curacion.	4,000.00	-Gastos de Curacion.	4,000.00
-Asistencia A Autom.Y Personas.	250.00	-Asistencia a Automoviles y Personas.	250.00

DEDUCIBLES						
DEDUCIBLE VIGENTE	MIN.	MAX.	DEDUCIBLE PROPUESTO	MIN.	MAX.	
-Pérdida Total Por Huelga, C 20% del monto indemnizable	onmocio	on Civil, I	Daño Malicioso Vandalismo y Deducible adicional del 10%	Terroris	no.	

Le informamos que cuenta con un plazo no menor de treinta (30) días previos al vencimiento de su póliza vigente para manifestar su rechazo a las modificaciones propuestas que se encuentran debidamente destacadas. En caso contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.

Atentamente,

FRANCISCO JOSÉ DÍAZ ODRÍA

DIRECTOR UNIDAD DE AUTOMÓVILES